



OPINIÓN

Enrique  
Dans

## ¿Es un monopolio Promusicae?

**P**romusicae, lobby de las discográficas, me ha demandado por opinar en mi blog que su actividad infringía las leyes antimonopolio, y que en la práctica influía en las radios comerciales para impedir el acceso a quienes no pertenecen a su asociación.

Mi opinión proviene de denuncias de discográficas independientes que afirmaban haber sido incapaces de posicionar sus obras en radios comerciales, según ellas, por no estar incluidas dentro de RitmoNet. Esta herramienta para sustituir el envío de copias físicas podría estar siendo utilizada para cerrar el acceso a quienes no están en Promusicae. Asociación en la que me cuentan que no se puede ingresar si no se cumplen unos requisitos de facturación y referencias editadas. La alternativa, según mis fuentes, es ceder los derechos a un socio de Promusicae.

Mis fuentes y los expertos en derecho de la competencia que consulté podrían estar equivocados. Lo que no entiendo es que, según Promusicae, la posibilidad de que su actividad sea ejercida en régimen de monopolio sea algo que no se pueda discutir sin ser demandado por "ofender a su honor". Más cuando Promusicae tiene boca (que ha utilizado muchas veces para ofender el honor de quienes usamos la Rcd) y ha discutido civilizadamente conmigo en varias ocasiones. ¿Por qué recurrir a los tribunales si puedes aclarar un posible malentendido? ¿Para intimidarme? ¿Para evitar que hable de ellos?

Debido a la denuncia, el tema ha sido comentado en múltiples páginas españolas y extranjeras incluyendo algunos de los blogs más leídos del mundo, y ha resonado muchísimo en Twitter. Miles de personas que parecen opinar mayoritariamente que las relaciones de Promusicae con las radios y sus listas de éxitos podrían razonablemente oler, sonar y parecer un monopolio.

¿El desenlace? En manos de un juez. Seguiremos informando.

Profesor de  
IE Business School